

BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

NO.- 12,805 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. I

Lunes 13 de Abril de 2015

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

A V I S O

Con fundamento en lo dispuesto por la base décima tercera de la *CONVOCATORIA PARA DESIGNAR JUECES DE GARANTÍA DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA*, publicada por ese medio en fecha 06 de abril del 2015, se hace del conocimiento que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en sesión ordinaria celebrada el día nueve de abril del presente año, determinó lo siguiente:

PRIMERO: Dejar sin efecto los aspectos contenidos en la convocatoria respecto de la integración de la lista de reserva estatal en la categoría de Juez de Garantía.

SEGUNDO: Que el número de plazas sujetas a concurso son SEIS (6) y no CINCO (5), tal como se estableció en la base primera de la convocatoria que nos ocupa.

Lo que se hace del conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Mexicali, Baja California; a 09 de abril de 2015

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO**

LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

(R U B R I C A)